



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18866

30/10/2017

52821

**AUTOR/A:** SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministerio de Fomento ha autorizado el desvío del tráfico de la autovía A-5 a la autopista de peaje R-5 para facilitar las obras de ampliación de calzada de la autovía. El desvío se habilita durante los periodos horarios de mayor intensidad circulatoria en la autovía y el paso por la autopista está libre de peaje.

El desvío de tráfico en sentido Madrid estuvo habilitado desde el 4 de mayo al 23 de octubre de 2017, hasta que finalizaron las obras de ampliación en la calzada respectiva.

El desvío de tráfico en sentido Badajoz está operativo desde el día 3 de octubre de 2017, de lunes a jueves, no festivos, de las 17:00 a las 21:00 horas y los viernes no festivos y los días laborables vísperas de festivos, de las 13:00 a las 22:00 horas. Se prevé su finalización en enero de 2018.

Madrid, 05 de enero de 2018